

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de agosto de 1983.-

Visto lo solicitado por el Centro de Distribución de Bienes del Poder Judicial de la Nación y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución N° 1776 dictada por esta Corte Suprema con fecha 21 de diciembre de 1982;

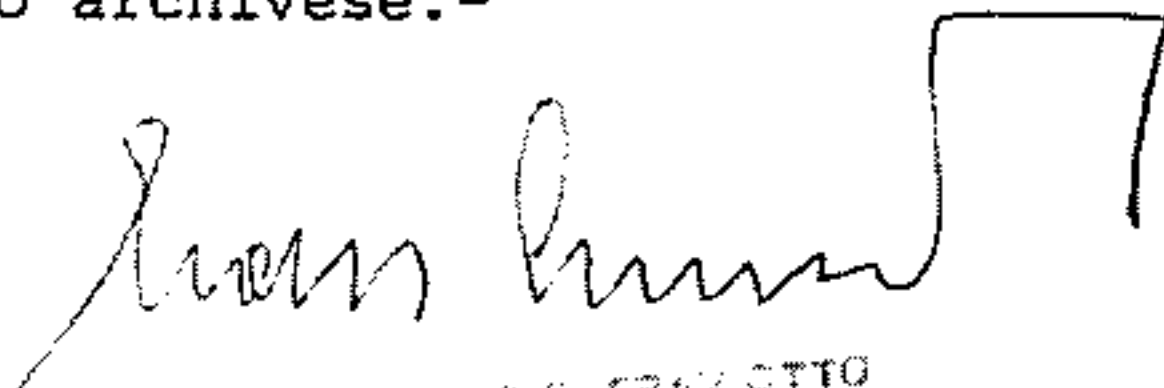
SE RESUELVE:

1°) Autorizar la transferencia del automóvil Ford / Fairlane, modelo 1971, chapa C-413.132 asignado a la Comisión Coordinadora de Suministros para el Sistema Nacional Electoral por Resolución N° 1776/82, al citado Centro de Distribución de Bienes.-

2°) Autorizar al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros para que el mencionado vehículo sea reparado en el Taller de Automotores.-

3°) Regístrese, hágase saber a la División Registros Patrimoniales, al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros y al Centro de Distribución de Bienes del Poder Judicial de la Nación; cumplido archívese.-

SHC s.s.



EDUARDO C. PRAYOTTO
SECRETARÍA SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION